



SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/3716/2007 Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

PROMOCIONES T PUBLICIDAD Y/O JOSE TORRES JIMENEZ PRIV. BEJUCOS No. 2 FRACC. AZUZUL COATEPEC, VER. TEL. 22-89-79-14-17 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/3717/2007 Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

ESPECIALISTAS EN SERVICIO Y LOGISTICA DE EVENTOS Y/O OSCAR PRADO ESCOBAR VICTORIA NO. 601 FRACC. LOS PINOS C.P. 91870 TEL. 22- 91-99-36-54, VERACRUZ, VER. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de \$471,500.00 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/3718/2007 Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

DIGITAL AB SOLUCIONES IMPRESAS Y/O ING. ALFOSO AGUAYO LOPEZ AV. ARCO SUR VIAL SUR 102-BCOL. LOMAS VERDES C.P. 91098 XALAPA, VER. TEL. 819-90-50 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **N° LS/GEV-23-045/07**, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN OFICIALIA MAYOR OFICIO N°. SEV/OM/3719/2007 Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López,** las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/3720/2007
Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López,** las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/3721/2007
Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **N° LS/GEV-23-045/07**, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/3722/2007
Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA DIRECTOR JURÍDICO PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López,** las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/3723/2007
Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **N° LS/GEV-23-045/07**, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López,** las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**





SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/3724/2007
Xalapa, Ver, 06 de Septiembre de 2007

ING. JULIO VELEZ HERNANDEZ COORDINADOR DE AGENDA GIROS Y EVENTOS PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-045/07, relativa a la contratación del servicio de impresión de 20,000 carteles y 10,000 calcomanías, alusivas a la campaña de acopio, reducción, reutilización y reciclaje de papel, para el programa "Tu decides tu papel" a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Promociones T Publicidad y/o José Torres Jiménez.** Cumple en las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.
- b) Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López. Cumple en las partidas 1, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y partida 2, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, con las especificaciones y características requeridas por la convocante en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López,** las partidas **1**, relativa a la adquisición de 20,000 carteles y la partida **2**, relativa a la adquisición de 10,000 calcomanías, por un importe total de **\$471,500.00** (cuatrocientos setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA **OFICIAL MAYOR**